



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 067/2023-CI

SALTA, 28 de marzo de 2023

### VISTO:

La Resolución N° 351/19-CCI, se aprueban los Objetivos Específicos y Subproyectos del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología – Convocatoria 2019 en la Universidad Nacional de Salta, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación ha fijado como una de sus prioridades dar continuidad a las acciones iniciadas a través de las Convocatorias de Fortalecimiento de la Ciencia 2017, 2018 y 2019; y dispone de los fondos necesarios para financiar las convocatorias tendientes a satisfacer los objetivos específicos y subproyectos referidos *ut supra*.

Que atento a lo expuesto, y con el fin de fortalecer la articulación cooperativa y estratégica de los esfuerzos y recursos actualmente disponibles entre la Universidad Nacional de Salta y del Ministerio de Salud Pública, resulta necesario llevar a cabo una Convocatoria a Proyectos de Fortalecimiento de la Investigación en Salud, que tenga por objetivo los siguientes puntos:

1. Fomentar la investigación en Salud que permita sostener el impulso de investigaciones nuevas y existentes.
2. Promover la formación de nuevos integrantes de la comunidad de investigación biomédica.
3. Adquirir y/o mejorar el equipamiento necesario, asegurando el acceso a los servicios de los laboratorios disponibles.

Que con el fin de establecer los lineamientos generales que permitan llevar a cabo la Convocatoria descrita *ut supra*, se prevé realizar un Seminario dirigido a Docentes-Investigadores del ámbito de la Investigación Biomédica del CIUNSa, del Centro Científico Tecnológico Jujuy-Salta, y del Ministerio de Salud de la Provincia

Res



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 067/2023-CI

de Salta.

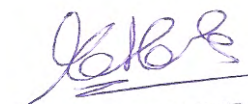
Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Realizar el **Seminario sobre la Investigación en Salud**, de acuerdo al Programa que se adjunta en el Anexo I de la presente resolución, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de abril del corriente año en el Aula Virtual de la Fac. de Cs. Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Salta; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"**

## **RESOLUCIÓN N° 067/2023-CI**

### **ANEXO I**

## **SEMINARIO SOBRE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD**

### **Instituciones Organizadoras**

CIUNSa

CONICET

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta

### **Comité Organizador**

Alejandro Ruidrejo (CIUNSa)

Mirta Quiroga (CIUNSa)

Raúl Becchio (CONICET)

Marta Toscano (CONICET)

María Valeria Olivo. (Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta),

María Verónica Lencina (Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta)

### **Colaboradores especiales por el CIUNSa**

Renato Segovia

Emmanuel Hoyos

Beatriz Lera

### **Fundamentación**

La realización del presente seminario se enmarca en las actividades previstas en el Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación en Salud elaborado por el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta; tiene como destinataria tanto a la propia comunidad universitaria como a la comunidad de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 067/2023-CI

investigación biomédica de la provincia de Salta y está orientada por el propósito general de fortalecer la articulación cooperativa y estratégica de los esfuerzos y recursos actualmente disponibles, el financiamiento de actividades de investigación, becas para la formación de recursos humanos, así como la mejora de equipamiento y condiciones materiales para el sostenimiento de la cultura institucional de investigación.

La indudable legitimación social del conocimiento científico, que se produjo como efecto de las respuestas brindadas a la enorme demanda surgida de la emergencia sanitaria, habilitó un nuevo campo de posibilidades para el desarrollo del sistema científico y tecnológico mundial, en el que se inscribe el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030. Las agendas nacionales, territoriales y transversales con las que se intenta hacer frente a los grandes desafíos del desarrollo de nuestro país, orientan el Plan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se fundan en la concepción de un Estado Protector y Emprendedor. En este marco, la provincia de Salta es el escenario de una generación de políticas públicas específicas orientadas a la investigación en salud, lo cual coincide con una necesidad interna de la Universidad Nacional de Salta de incentivar la investigación en salud que fortalezca además la recientemente creada carrera de Medicina, de cara a su futura acreditación. Es importante capitalizar la fuerte conexión entre la producción de conocimiento y la política de salud pública generada por la pandemia, a la vez, que se asiste a la emergencia de un nuevo paradigma en la investigación en Salud, definido como investigación traslacional, que conlleva la implicancia de traducir los conocimientos de la investigación básica hacia el ámbito de las prácticas terapéuticas concretas y a la vez trasladar el conocimiento pasando del laboratorio a la cama del paciente y el ambiente social donde vive.

En síntesis, concebimos que el compromiso con lo público y la pertinencia social del conocimiento deben encontrar a la Universidad Nacional de Salta en un rol

Rep

A



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 067/2023-CI

protagónico frente a los desafíos actuales de la investigación, y en este caso puntual ante los que surgen en el específico campo de las ciencias biomédicas.

### Objetivos

Se busca el fortalecimiento de la investigación en salud como parte de la apuesta de la Universidad Nacional de Salta en la construcción de tramas locales de cooperación y articulación estratégica que permitan sostener el impulso de investigaciones nuevas y existentes, la formación de nuevos integrantes de la comunidad de investigación biomédica, junto a la adquisición de equipamiento y optimización del acceso a los servicios de los laboratorios disponibles.

### Plan de actividades

Se proyecta la realización de la actividad en base a la coordinación y articulación entre la Universidad Nacional de Salta y del Ministerio de Salud Pública, provincial para avanzar en la concreción de los objetivos.

- Presentación de temas de investigación por parte de docentes investigadores de la UNSa y del Ministerio de Salud de la Provincia.
- Acuerdos básicos sobre futuras convocatorias a presentación de Proyectos y Becas.
- Análisis del plexo normativo bioético vigente

### Destinatarios

El seminario está dirigido a personas vinculadas al ámbito de la investigación biomédica del CIUNSa, del Centro Científico Tecnológico Jujuy-Salta, y del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, que compartan los objetivos de la actividad.



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 067/2023-CI

### Fecha y horarios

La actividad se llevará a cabo los días 10 y 11 de abril del corriente año, de 08 hs. a 16 hs., con un receso programado de 12:30 hs. a 14 hs.

### Lugar de realización

La actividad se llevará a cabo en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA